



**GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA Y A LA  
REPARACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y  
COLONOS DE LAS PROVINCIAS DE ORELLANA Y  
SUCUMBÍOS EN EL MARCO DE LA CRISIS  
AMBIENTAL, SANITARIA Y HUMANA  
PROFUNDIZADA POR EL COVID-19, ECUADOR**

**TERMINOS DE REFERENCIA  
Consultoría para la evaluación final del  
Proyecto AACID 0C044/2021**

Unión de Afectados/as por las Operaciones Petroleras de Texaco, UDAPT

Fundación para la Cooperación APY Solidaridad en Acción

Junio 2023

## **I. Antecedentes**

La **Fundación para la Cooperación APY – Solidaridad en Acción** (en adelante APY – Solidaridad en Acción) es una fundación laica y progresista que fue fundada en 1992 en Sevilla (España). APY – Solidaridad en Acción promueve la Cooperación y la Acción Humanitaria en lugares afectados por guerras, conflictos, catástrofes naturales y en situaciones de pobreza o marginación. Interviene en varios países: El Salvador, Marruecos, Mozambique, Perú, Territorios Ocupados Palestinos e Israel. Los fondos que gestiona proceden de instituciones públicas españolas (gobiernos locales, regionales y gobiernocentral), así como de entidades privadas de España. En Mozambique, APY-Solidaridad en Acción viene trabajando desde el 2016, generando así, con el paso del tiempo, un compromiso afectivo y de trabajo con el país, que tiene vocación de permanencia.

La **Unión de Afectados/as por las Operaciones Petroleras de Texaco-UDAPT** es una organización sin ánimo de lucro que nace en el año 2002 y que reúne en torno a ella a los afectados por la contaminación de hidrocarburos derivada de la actividad petrolera desarrollada por la empresa Texaco-Chevron en la Amazonía Norte del Ecuador. Su web <http://www.udapt.org/> proporciona información sobre aspectos organizacionales y de actuación. Nace con el propósito principal de dar seguimiento al juicio que se mantiene contra la empresa Texaco en varios países del mundo. Teniendo en cuenta la duración del juicio que se alarga a 27 años, y las dificultades para hacer efectiva la reparación integral a la que ha sido condenada la empresa, la UDAPT ha asumido entre sus objetivos hacer realidad una vida digna, sana y sin contaminación mediante la reparación de los daños provocados por la actividad petrolera. Para ello impulsan intervenciones directas para la reparación de los ecosistemas, el estado de agua, el estado de salud de la población y las tradiciones culturales de los pueblos indígenas.

La **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo** de la Junta de Andalucía (en adelante AACID) es una entidad creada por el Gobierno Regional Autonómico de Andalucía, dentro del Estado Español, dotada por dicho Gobierno de una asignación presupuestaria anual proveniente de los presupuestos generales de Andalucía, partida destinada a las intervenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo en los países del Sur.

La Fundación APY y la UDAPT mantienen una relación institucional desde hace más de 6 años, cuando a raíz de la ejecución del Programa Privatizando la Vida, financiado por la AACID, miembros del Comité Ejecutivo participaron en algunas actividades de sensibilización y de incidencia política. Además, compartimos un espacio de trabajo en la campaña internacional Dismantle Corporative Power.

## **II. Problemas e intereses de la Intervención**

En Ecuador, la población indígena bordea el millón de personas. La situación de los pueblos indígenas es de una gran vulnerabilidad por las condiciones de pobreza, desigualdad, exclusión y discriminación estructurales.

Con anterioridad a la crisis de la COVID19, las comunidades indígenas ya se encontraban en una situación de enorme vulnerabilidad. La contaminación masiva provocada por la explotación petrolífera, ha modificado de una forma que no encuentra precedentes los ecosistemas de la Amazonía y el medio natural en el que desarrollaban su vida, así como sus condiciones de existencia ancladas a una cosmovisión particular del mundo y su presencia en él. Por ello se han visto desplazadas de sus lugares de origen, han modificado sus patrones alimenticios, lo que ha derivado en un cambio de sus perfiles epidemiológicos y en la aparición de enfermedades como la diabetes, presión alta, disfunciones gástricas, cáncer, entre otras. Asimismo, utilizan los ríos y los pozos para obtener agua para consumo, uso doméstico y productivo. A partir de la

contaminación casi generalizada del suelo y agua en la zona que tiene su origen en el vertido de miles de toneladas de residuos tóxicos de la explotación hidrocarburífera, el agua que se consumía ha pasado a representar un verdadero peligro para la salud de las poblaciones.

Esta situación afecta de manera desigual a mujeres y niñas indígenas, siendo aún más preocupante, pues se intersectan otras discriminaciones como la violencia de género, la escasa participación en espacios de decisión o la menor capacitación en TICs, con la violencia estructural por su condición indígena.

Este contexto hizo que los pueblos originarios fuesen mucho más vulnerables frente a la COVID19 afectando la salud y la vida, dejando en evidencia las desigualdades sociales y económicas, la discriminación generalizada y los sistemas inadecuados de salud y protección social.

Las conclusiones principales de la identificación de necesidades y de los estudios que guiaron la elaboración de esta propuesta de intervención fueron:

- La contaminación de la tierra y el agua ha sido constatada por diferentes estudios.
- Apenas 40.6% de las personas de Sucumbíos tienen acceso a agua de redes de provisión públicas y en Orellana el 48.3% (INEC, 2010). La única alternativa viable para acceder a agua segura es mediante la recolección y tratamiento de agua lluvia.
- El agua de lluvia es la fuente principal de más del 8% de la población de ambas provincias. En esta área no hay agua tratada (potable), por lo que las personas consumen el agua directamente de los esteros contaminados.
- La afectación de la contaminación en la salud y en el acceso a los medios de vida de los pueblos indígenas se ha puesto de manifiesto en los informes que se adjuntan.
- La degradación del entorno y la pérdida de soberanía alimentaria que limita a las personas el derecho de a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso a la alimentación.
- La búsqueda de justicia para la recuperación del daño ambiental posibilita una vía de solución más integral en la lucha de los derechos de la población afectada.
- ello se suma la incomunicación de las comunidades que les expone a más riesgos en casos de crisis sanitarias y socioeconómicas como la COVID19.
- Estas situaciones hacen que los pueblos originarios se vean muy expuestos y afectados por la COVID19

Esta propuesta ha contribuido a romper el estado de desigualdades estructurales que sufren estos pueblos indígenas y colonos lo que dificultaba el acceso a servicios básicos, en especial el acceso al agua; su seguridad alimentaria en el marco de la alta vulnerabilidad ante la degradación ambiental; y el acceso a la justicia para la reparación por la vulneración de sus derechos constitucionales.

### **III. Resumen del Proyecto**

El proyecto pretende **garantizar los derechos a la salud y a la reparación de pueblos indígenas y colonos de Orellana y Sucumbíos, afectados por una crisis ambiental, sanitaria y humana por contaminación masiva de su medio ambiente y profundizada por la COVID19**

Para ello se prevé instalar 150 sistemas de recolección y tratamiento de agua de lluvia y garantizar un acceso seguro a agua para consumo doméstico al menos a 850 personas (R1); mejorar el entorno y la autonomía alimentaria con la reforestación de zonas aledañas a fuentes de agua, producción de semillas nativas y acciones de sensibilización y recuperación del entorno en 36 comunidades, al menos 3.600 personas (R2) y contribuir a garantizar un acceso rápido y eficaz a la tutela de derechos constitucionales (a la salud, a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y los derechos de la naturaleza) apoyando las acciones legales emprendidas por 9 niñas de la Amazonía Ecuatoriana y capacitando a 15 jóvenes en paralegales (R3).

#### **IV. Justificación de la evaluación**

Las razones que llevan a APY – Solidaridad en Acción y a la UDAPT a programar el desarrollo de una evaluación externa de la acción, desde su propia formulación compartida, son las siguientes:

- a) Revisión de los resultados y objetivos del proyecto, constatados en la matriz de planificación de la intervención, en términos de:
  - a. Eficacia
  - b. Eficiencia y viabilidad (técnica y financiera)
  - c. Impacto conseguido y esperado (socialmente, en los grupos beneficiarios (Titulares de derechos – organizaciones de mujeres - y Titulares de Obligaciones – instituciones públicas -)
  - d. Sostenibilidad de la intervención, así como de los procesos seguidos entre APY – Solidaridad en Acción y la UDAPT
- b) Análisis de la incorporación de las prioridades horizontales de la AACID:
  - a. Equidad de Género (bajo el Enfoque de Género en Desarrollo)
  - b. Sostenibilidad Ambiental
  - c. Respeto a la Diversidad Cultural
  - d. Apropiación y fortalecimiento institucional
  - e. Apropiación y fortalecimiento de las organizaciones representativas de la sociedad civil
- c) Cumplimiento de los principios operativos:
  - a. Apropiación
  - b. Alineación
  - c. Gestión orientada a resultados
  - d. Coordinación y complementariedad
  - e. Valor añadido, concentración y coherencia
- d) Sistematización de aprendizajes que se pueden extraer de la experiencia de caraa:
  - Futuras acciones en beneficio de poblaciones destinatarias de larga duración en los territorios donde se realiza la intervención.
  - Colaboración estratégica entre APY – Solidaridad en Acción y UDAPT
  - La sostenibilidad de la acción, entendida como la continuidad de los efectos positivos de la intervención en la población destinataria y en los mismos territorios.
    - Pertinencia del modelo de intervención en cuanto a las necesidades de la población destinataria, a las políticas de desarrollo local y a la estrategia de APY – Solidaridad en Acción y UDAPT en los territorios donde se desarrolla la intervención.
- e) Rendición de cuentas de la acción en términos de revisión de resultados y de la capacidad de gestión de APY – Solidaridad en Acción y UDAPT, dado el volumen de fondos manejados en la acción.

El resultado y documentos generados por la evaluación tendrán por tanto cinco destinatarios: la población destinataria, los gobiernos locales e instituciones públicas implicadas en la acción, APY – Solidaridad en Acción, UDAPT y el principal donante de la

acción, la Junta de Andalucía a través de la AACID.

## **V. Objetivos de la evaluación**

A partir de la revisión de las principales actividades implementadas en el proyecto, se trata de valorar:

- El cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención.
- La pertinencia de las acciones planteadas y el impacto que están teniendo en la mejora de la calidad de vida de la población destinataria.
- La eficacia de la intervención, su eficiencia, el impacto social, la viabilidad técnica y financiera.
- Determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto en su situación actual de desarrollo.
- El análisis de la incorporación de las prioridades horizontales de la AACID, el cumplimiento de principios operativos y el valor añadido, concentración y coherencia.
- Identificar desde un punto de vista crítico y propositivo las acciones que deberían ser desarrolladas por la UDAPT y APY – Solidaridad en Acción en el territorio, para dar continuidad a la estrategia de apoyo a las poblaciones afectadas.
- Ofrecer recomendaciones para el éxito final de futuras acciones conjuntas a planificar entre UDAPT y APY – Solidaridad en Acción en los próximos años, en los aspectos de gestión y coordinación entre ambas.

## **VI. Metodología y Fases de la Evaluación**

La tipología de la evaluación a desarrollar será externa.

Se propone una metodología participativa, en la que tanto las personas que integran la UDAPT como APY – Solidaridad en Acción, instancias locales, organizaciones colaboradoras y la población destinataria se involucren en el proceso de estudio:

- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será discutido con el equipo del Proyecto antes de iniciar la evaluación.
- Metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información
  - Revisión de la documentación relacionada con el seguimiento del Proyecto: Formulación, Informes de Seguimiento e Informe final.
  - Entrevista con responsables del proyecto de APY – Solidaridad en Acción y de la UDAPT.
  - Visitas de terreno para constatar y valorar el desarrollo de las actividades del programa en los territorios donde se ha ejecutado.
  - Entrevistas en profundidad y grupos focales con equipo director y operativo del proyecto (UDAPT y APY – Solidaridad en Acción) y con representantes de la población destinataria y otros actores locales.
  - También puede considerarse la realización de una encuesta a una alícuota que sea representativa de los y las destinatarios/as atendidos/as, manteniendo la proporcionalidad a nivel de territorio, de género y de líneas de acción del programa.
- Redacción del documento, validación e incorporación de los aportes al documento final de la evaluación.
- Difusión de los resultados de la evaluación.

## VII. Fases

La ejecución de la evaluación se espera comenzar el 1 de septiembre de 2023 y terminar el 23 de noviembre de 2023. Para las Fases y los Plazos para la realización de la evaluación se presentará un cronograma que tenga al menos el siguiente nivel de detalle:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12
Firma de contrato. Estudio de Gabinete. Plan de Trabajo	X	X										
Trabajo de campo Memoria de campo			X	X	X	X	X					
Elaboración del Borrador del Informe								X	X			
Revisión conjunta del borrador del Informe									X	X		
Elaboración final del Informe Presentación de principales hallazgos											X	
Difusión de los resultados de la evaluación											X	X

## VIII. Productos de la evaluación.

Se evaluará el período de ejecución del proyecto del 1 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2023.

Se esperan, al menos, los siguientes productos:

### 1º. Plan de Trabajo:

- Incorporará el listado de documentos a revisar durante la fase de gabinete, Cronograma de entrevistas y visitas a realizar durante la fase de campo, así como los actores clave y grupos a visitar/entrevistar. Se detallará la metodología y técnicas a utilizar para cada una de las fases.

### 2º. Memoria de Campo:

- Se informará sobre las visitas realizadas, las entrevistas a actores claves y de los aspectos incluidos en el trabajo de recopilación de información primaria.

### 3º. Borrador de Informe final de la Evaluación Externa, que contenga:

- Identificación de los **resultados alcanzados por el proyecto, resaltando los factores de éxito**. Deberán asimismo especificarse los resultados alcanzados en términos de relaciones de género y empoderamiento de las mujeres destinatarias participantes.
- Identificación de los **elementos que han obstaculizado** el avance en los objetivos y resultados del Proyecto.
- **Medición de los siguientes aspectos:** eficacia de la intervención, su eficiencia, el impacto social y económico, la viabilidad técnica y financiera y su sostenibilidad.
- Análisis de la incorporación de las **prioridades horizontales**, el cumplimiento de **principios operativos** y el valor añadido, concentración y coherencia.
- **Lecciones aprendidas** de manera general y específicamente, en cuanto a enfoques, metodologías, prácticas y procedimientos de trabajo y actuación con la población destinataria participante.

- **Recomendaciones sobre líneas estratégicas a desarrollar y profundizar por la socia local** en los próximos años en el territorio, con el fin de poder avanzar en la mejora de la atención a la población local.

Este informe preliminar será validado por parte de la UDAPT y APY-Solidaridad en Acción para lo cual efectuarán sus aportes.

4º. Informe final de Evaluación Externa, con todos sus anexos, incorporando los aportes de validación y siguiendo la estructura siguiente:

1. Portada
2. Resumen Ejecutivo
3. Introducción
  - Antecedentes
  - Descripción del proyecto e intervenciones realizadas
    - o Concepción inicial
    - o Descripción detallada de su evolución
  - Objetivos de la evaluación
4. Descripción del objeto de la evaluación y su contexto
  - Análisis del contexto en el que se desarrolla la intervención y su evaluación
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación
  - Preguntas de Evaluación
  - Metodología y técnicas aplicadas
  - Condiciones y límites del estudio realizado
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.
  - a. Criterios de evaluación
    - Eficacia de la intervención
    - Eficiencia
    - Impacto conseguido y esperado
    - Viabilidad técnica y financiera
    - Pertinencia
    - Sostenibilidad
  - b. Integración de Prioridades Horizontales y Factores de Desarrollo:
    - Equidad de Género
    - Sostenibilidad Ambiental
    - Respeto a la diversidad cultural
    - Apropiación y Fortalecimiento Institucional
    - Apropiación y Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil
  - c. Principios Operativos
    - Apropiación
    - Alineación
    - Coordinación y complementariedad entre los distintos agentes
    - Gestión orientada a resultados
7. Valor añadido, concentración y coherencia
8. Capacidad de gestión de APY – Solidaridad en Acción y UDAPT
9. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación y enseñanzas obtenidas



10. Recomendaciones, indicando a quién van dirigidas (AACID, APY – Solidaridad en Acción y UDAPT, otras).
11. Plan de comunicación y difusión de la Evaluación y de sus resultados entre las personas y entidades participantes en la intervención.
12. Anexos.  
Presentación del equipo de trabajo

5º. Presentación en formato Prezi o .PPT para la socialización de los principales hallazgos y conclusiones de la Evaluación.

Los productos de la Evaluación serán puestos a consideración del equipo de la UDAPT y APY – Solidaridad en Acción para su respectiva revisión y aportes al mismo.

El documento final del Informe de Evaluación Final, contará con un máximo de 50 páginas.

El equipo o persona evaluadora deberá entregar el informe final de evaluación en tres copias en papel y en formato electrónico. La presentación en formato Prezi o PPT se entregará en formato electrónico.

## **IX. Premisas de la Evaluación y Estándares de Calidad**

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

El Informe de Evaluación deberá cumplir con los siguientes estándares de calidad:

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## **X. Requisitos del Equipo Evaluador**

Se busca la contratación del servicio de evaluación a una persona/s física/s o persona jurídica que cumplan los siguientes requisitos:

Formación académica: Licenciatura superior, con formación teórica en cooperación al desarrollo y experiencia probada en la evaluación de proyectos y programas de cooperación.

Experiencia previa: La entidad externa deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en la realización de evaluaciones de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación. Se deberá acreditar también experiencia de trabajo en Ecuador, y en el sector de actuación.

Idiomas: Necesario dominio del español.

La empresa o equipo de expertos/expertas no podrá haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad contratante (APY-Solidaridad en Acción) ni con su socia ejecutora del Proyecto (UDAPT), al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

En caso de ser seleccionada, la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación deberá firmar una declaración expresa responsable de no haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria ni con su contraparte local, al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas, sobre su desvinculación con la gestión de la intervención con cualquiera de sus elementos, sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.

## **XI. Honorarios y forma de pago**

El presupuesto total máximo será de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500 €). La propuesta de honorarios solicitados por la empresa o equipo consultor oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio (viajes, talleres, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento).

A la firma del contrato, se procederá al primer pago equivalente al 40% del monto total contratado. Una vez entregado a satisfacción de la UDAPT y APY – Solidaridad en Acción el informe definitivo de evaluación final y la presentación con los principales hallazgos y conclusiones de la evaluación, se procederá a un segundo, y último, pago equivalente al 60% del monto total contratado.

Factura: La empresa o equipo de expertos/expertas deberá aportar factura comercial por cada desembolso que se le haga.

La UDAPT y APY – Solidaridad en Acción, se comprometen a poner a disposición de la Consultoría la estructura con la que cuentan; así como a facilitar cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

## **XII. Recepción de candidaturas**

Las instancias y/o equipos interesados en realizar la presente evaluación, deberán enviar su propuesta técnica y económica **hasta el 20 de julio de 2023** a: [cooperacion@apysolidaridad.org](mailto:cooperacion@apysolidaridad.org). Deberá indicarse en el asunto del mensaje **“Propuesta Evaluación Final Proyecto AACID 0C044/2021”**, (las ofertas se recibirán sólo en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel).

Dicha propuesta debe incluir el Plan de trabajo de evaluación que contendrá, al menos, una introducción, los objetivos de la evaluación, la metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información, las fases y etapas de la evaluación, los productos a entregar, el perfil y responsabilidades del equipo evaluador, en su caso, y el presupuesto.

A su vez deberá venir acompañada del CV de la entidad o equipo de persona (s) interesada (s), haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas, haciendo hincapié en el tema objeto del programa. Cuando la propuesta técnica sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones que cada una de las personas tendrá en el proceso de evaluación.

Nueva Loja, a 26 de junio de 2023.